GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ

LEY ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 Artículo 10.

Información Pública de Oficio. Numeral 10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Esta Gobernación Departamental de Sololá NO cuenta con procesos de cotización y licitación destinados para la adquisición de bienes que sean utilizados para programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural, puesto que solo maneja un presupuesto para funcionamiento interno.

Actualizado febrero 2025